

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que el término del emplazamiento ya venció y se dió cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de octubre de 2022 (Anotación 48)

Lebrija, agosto 8 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 14 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se fija la hora de las ocho y treinta (8:30) de la mañana del día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la audiencia de los artículos 372 y 373 del C.G.P., de acuerdo con los lineamientos del auto del 8 de julio de 2022. (Anotación 41)

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c8044437f261b55bb113e217abd10013f87298c5c0dcec0dcaf09aa3a5832fd**

Documento generado en 14/08/2023 01:37:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>